



ACUERDO

026

(3 de octubre de 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Medicina ha solicitado el cambio de la denominación por la de "Facultad de Ciencias de la Salud" en consideración a que se pretende una modernización en la nomenclatura que se corresponda con la tendencia de organización por campos del saber y que en dicha Facultad existen otros programas además del pregrado en Medicina y Cirugía.

Que esta solicitud fue considerada en las sesiones ordinarias de agosto y octubre habiéndose acordado el cambio solicitado en la sesión del 1 de octubre del presente año.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: A partir de la vigencia del presente Acuerdo la Facultad de Medicina pasará a denominarse "**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**".

ARTICULO SEGUNDO: Es entendido que cualquier proyecto, programa o disposición normativa que se refiera a la Facultad de Medicina se asimilará para todos los efectos a la denominación que por este Acuerdo se adopta.

PARÁGRAFO: Se autoriza la utilización hasta su terminación de existencias de documentación y demás elementos con la nomenclatura "Facultad de Medicina" y a partir de la fecha las nuevas requisiciones se harán con la nomenclatura "**Facultad de Ciencias de la Salud**".

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los tres días del mes de octubre de dos mil uno.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario